

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2434 *Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho de los Negocios.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 7 de enero de 2012 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 21 de diciembre de 2011),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho de los Negocios por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Granada, 18 de febrero de 2013.–El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO

Cuadro 1: Resumen de materias y distribución de créditos ECTS del Máster Universitario en Derecho de los Negocios

Tipo de materia	Créditos ECTS	
	Perfil profesionalizante	Perfil investigador
Obligatorias	35	35
Optativas	19	13*
Prácticas externas.		
Trabajo Fin de Máster	6	12
	60	60

* El alumno que opte por realizar el perfil investigador habrá de realizar obligatoriamente la asignatura de Metodología en investigación y Ciencia jurídica (4 créditos ECTS).

Cuadro 2: Módulos y Materias del Máster Universitario en Derecho de los Negocios

Módulo	Materia	ECTS	Carácter	
Módulo de Docencia.	Comercio electrónico.	4	Obligatorio.	
	Contratos específicos.	4	Obligatorio.	
	Derecho bancario y seguros.	4	Obligatorio.	
	Derecho bursátil y mercados financieros.	3	Obligatorio.	
	Derecho contractual europeo.	3	Obligatorio.	
	Derecho del comercio internacional.	6	Obligatorio.	
	Fiscalidad de los negocios.	6	Obligatorio.	
	Tutela del crédito.	5	Obligatorio.	
	Optatividad propia			
	Delitos socioeconómicos.	4	Optativo.	
	Derecho de la competencia.	6	Optativo.	
	Responsabilidad de la empresa y de los profesionales.	4	Optativo.	
	Derecho procesal de la empresa.	5	Optativo.	
	Optativas adscritas de otros másteres			
	Actuación de la administración y procedimientos administrativos.	6,5	Optativo.	
	Arreglo de controversias internacionales.	3	Optativo.	
	Asesoría fiscal.	4	Optativo.	
	Asesoría laboral.	4	Optativo.	
	Asesoría mercantil.	5	Optativo.	
	Cooperación internacional en materia económica.	3	Optativo.	
	Derecho fiscal internacional.	6	Optativo.	
	Derecho inmobiliario y urbanístico.	3	Optativo.	
	Derecho Procesal Penal.	6	Optativo.	
	Jurisdicción y Arbitraje.	1,5	Optativo.	
	Proceso Civil.	6	Optativo.	
	Protección en el ámbito laboral.	6	Optativo.	
	Materias complementarias comunes para todos los másteres de ciencias jurídicas			
	Metodología en investigación y Ciencia jurídica *.	4	Optativo.	
	Alemán jurídico.	3	Optativo.	
	Francés jurídico.	3	Optativo.	
	Inglés jurídico.	3	Optativo.	
	Italiano jurídico.	3	Optativo.	
Introducción al derecho alemán.	3	Optativo.		
Introducción al derecho francés.	3	Optativo.		
Introducción al derecho inglés.	3	Optativo.		
Introducción al derecho italiano.	3	Optativo.		
Módulo de Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster (Perfil investigador).	12	Obligatorio.	
	Trabajo Fin de Máster (Perfil profesionalizante).	6	Obligatorio.	

* El alumno que opte por realizar el perfil investigador habrá de realizar obligatoriamente la asignatura de Metodología en investigación y Ciencia jurídica (4 créditos ECTS).